

Marco legal

NORMA QUE CREA EL ESTABLECIMIENTO: Decreto Departamental 0344 de Marzo 10 de 1983. Aprobado en sus niveles preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria y Educación Media, mediante resoluciones Departamentales Nro. 4490 del 21 de Mayo de 2003 y 5310 del 09 de julio de 2003 que amparan y legalizan los estudios por término indefinido y autorizan el cambio de nombre (Antes colegio San Isidro), hoy INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO.

1.1 Parte legal.

DANE 206686000924

NIT 811019453

La Institución Educativa San Isidro fue aprobada por las siguientes resoluciones:

Resolución Nro. 16929 de noviembre 10 de 1986. Aprueban los grados de 6 a 9 hasta el año 1988.

Resolución Nro. 004008 de noviembre 28 de 1989 legalizan estudios hasta 1992, inclusive.

Tercera visita de aprobación de estudios, por Resolución Nro. 008390 del 5 de noviembre de 1993, hasta el año 1996, inclusive.

Resolución Nro. 008965: Mediante la cual se determina que los establecimientos educativos oficiales que al momento de promulgar la ley 115 de 1994 tenían vigente su resolución de aprobación esta quedara prorrogada de manera indefinida.

En 1997 empieza a funcionar el grado preescolar con 20 niños y sus primeras educadoras María Isabel Herrera sucedida por Margarita Toro.

La última Resolución que aprueba y legaliza la Institución Educativa San Isidro, antes colegio San Isidro, establecimiento oficial aprobado en sus niveles preescolar, Educación Básica (ciclo primaria y secundaria), Educación Media , por resolución departamental 008390 del 5 de noviembre de 1993 que aprueban los estudios hasta

1996, y resolución Nro. 8240 del 21 de octubre de 2001 que legaliza los estudios a partir de 1997. Resolución 4490 del 21 de mayo de 2003 ultima norma que legaliza el plantel y autorizan el cambio de denominación y Resolución Nro. 5310 del 9 de julio de 2003, que ampara y legaliza los estudios por término indefinido.